REQUISITOS DE INGRESO PARA LA FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE BOGOTA
Tel: 7470828 / www.bancodealimentos.org.co

NOTA: Recuerde que para poder acceder a los servicios del Banco de Alimentos, debe ser una Organización sin ánimo de lucro-ESAL, tener mínimo 6 meses de funcionamiento como ente jurídica, con labor social y presentar sello de la Organización.

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
1. Carta de solicitud de ingreso dirigida a la Fundación Banco de Alimentos de Bogotá firmada por el Representante Legal y con sello de la Organización. (*Descárguelo el modelo en nuestra página web o Solicítelo en la oficina de Gestión de beneficiarios).* Diligenciar el Anexo: "Formato de Solicitud de Vinculación"	
2. Personería Jurídica o Cámara de Comercio *(no mayor a 60 días)*.	
3. Rut Institucional *(Actualizado a la fecha de solicitud).*	
4. Rut de Representante Legal *(Hoja #3 de la DIAN, actualizado a la fecha de solicitud).*	
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	
6. Acta o Licencia emitida por el Ente de Vigilancia y Control según la naturaleza de su Entidad Sin Ánimo de Lucro.	
7. Estados Financieros a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior y última declaración de Renta presentada a la DIAN.	
8. Cronograma de actividades.	
9. Carnet vigente de manipulación de alimentos vigente *(de la persona encargada de los alimentos o del coordinador).*	
10. Listado de los beneficiarios con edades.	
11. Certificación de la Parroquia o Junta de Acción comunal del sector donde opera la organización	

LOS REQUISITOS DEBEN ESTAR COMPLETOS Y RADICARLOS UNICAMENTE NUESTRA RECEPCIÓN

REQUISITOS DE INGRESO PARA LA FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE BOGOTA
Tel: 7470828 / www.bancodealimentos.org.co

NOTA: Recuerde que para poder acceder a los servicios del Banco de Alimentos, debe ser una Organización sin ánimo de lucro-ESAL, tener mínimo 6 meses de funcionamiento como ente jurídico y con labor social y presentar sello de la Organización.

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
1. Carta de solicitud de ingreso dirigida a la Fundación Banco de Alimentos de Bogotá firmada por el Representante Legal y con sello de la Organización. (*Descárguelo el modelo en nuestra página web o Solicítelo en la oficina de Gestión de beneficiarios).* Diligenciar el Anexo: "Formato de Solicitud de Vinculación"	
2. Personería Jurídica o Cámara de Comercio *(no mayor a 60 días)*.	
3. Rut Institucional *(Actualizado a la fecha de solicitud).*	
4. Rut de Representante Legal *(Hoja #3 de la DIAN, actualizado a la fecha de solicitud).*	
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	
6. Acta o Licencia emitida por el Ente de Vigilancia y Control según la naturaleza de su Entidad Sin Ánimo de Lucro.	
7. Estados Financieros a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior y última declaración de Renta presentada a la DIAN.	
8. Cronograma de actividades.	
9. Carnet vigente de manipulación de alimentos vigente *(de la persona encargada de los alimentos o del coordinador).*	
10. Listado de los beneficiarios con edades.	
11. Certificación de la Parroquia o Junta de Acción comunal del sector donde opera la organización	

LOS REQUISITOS DEBEN ESTAR COMPLETOS Y RADICARLOS UNICAMENTE NUESTRA RECEPCIÓN